Parral

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 23161

PARRAL.

0 3 May 2012

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Catillo, por reparación oficina registro electoral, el día 01 de Mayo del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

MAURICIO VALLEJOS NIÑO, Planta, Auxiliar, Grado 17º E.M.R. RAUL ALVAREZ MORALES, Planta, Auxiliar, Grado 17º E.M.R. RAMON LUENGO CASTILLO, Planta, Auxiliar, Grado 18º E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a las personas antes indicadas, Un (01) viático de Faena, con cargo al Ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JEFE DE REPERSONAL A

GLADYS VASQUEZ BARRERA JEFA DE PERSONAL (S)

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

GVB/ARC/yaf. DISTRIBUCION:

- Archivo,/
- Finanzas (2).
- Personal.